

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno

Radicado: 050013110-007-2021-00314-00

Ref. Licencia Venta Bien de Menor

Estando el presente proceso pendiente para celebrar la audiencia programada mediante auto del 22 de septiembre de los corrientes, advierte el Despacho que se hace necesaria la comparecencia del menor JJAM, a quien por su edad, se le realizará entrevista por parte del titular del Despacho respecto de la venta de los bienes inmuebles pretendida.

Sin embargo, el apoderado de la parte actora informa que al menor no le es posible comparecer a la audiencia de manera virtual; razón por la cual, se hace necesario aplazar la audiencia señalada inicialmente para el próximo 18 de noviembre, señalándose como nueva fecha para llevar a cabo la misma, para el día **lunes trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), a las 10:00 a.m.**, audiencia que se celebrará de manera PRESENCIAL, en el piso 2º, sala de audiencia Nro. 12º, del Edificio Jose Félix de Restrepo - Palacio de la Justicia de Medellín.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Código de verificación: **1acf669984b199575fb17c39be3c4b1f9c8b45b9ba1e3cf1bdde5b7a407e3780**

Documento generado en 19/11/2021 10:29:06 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>